

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

**MINISTERIO DE TRANSPORTE
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

ADENDA No. 2

MÍNIMA CUANTÍA No. VJ-VAF-MC-001-2018

OBJETO:

EL CONTRATISTA se obliga para con la Agencia Nacional de Infraestructura a prestar los servicios de mantenimiento locativo preventivo y correctivo para los bienes inmuebles, bienes muebles, equipos y enseres, en su sede de administrativa con un área de 5,500 m² localizada en la calle 24A No. 59-42 Pisos 2, 6 y 7 de la torre 4, Piso 8 de la Torre 3, bodega de Archivo de Gestión ubicada en la Carrera 128 No. 22 - 45 y Bodega Muebles y Enseres Carrera 68 Calle 18 de la ciudad de Bogotá D.C.

Bogotá D.C., 09 de febrero de 2018

El artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el procedimiento para que las entidades estatales en desarrollo de un proceso contractual puedan proceder a la expedición de Adendas.

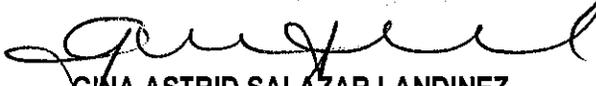
La modificación se presentará así: la inclusión se resaltará en **negrilla** y se suprimirá el texto anterior.

1. Modifíquese el numeral 4 "Propuesta Económica" de la sección CUESTIONARIO que forma parte del pliego electrónico del proceso publicado en el SECOP II, con el fin de crear dos listas de precios para efectos de la presentación de las ofertas económicas por parte de los interesados en participar en el proceso, de conformidad con los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente sobre el particular.

2. Modifíquese el cronograma del proceso de contratación indicado en el SECOP II. El nuevo cronograma podrá ser consultado en el SECOP II <http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx>.

Las demás condiciones de la Invitación Pública No. VJ-VAF-MC-001-2018 no modificadas mediante la presente Adenda, se mantienen vigentes.

Dada en Bogotá D.C., a los nueve (09) días del mes de febrero de 2018.



GNIA ASTRID SALAZAR LANDINEZ
Vicepresidenta Administrativa y Financiera

Proyectó: Omar Maldonado - Abogado GIT de Contratación - Vicepresidencia Jurídica. *OM*
Revisó: Alexandra Navarro - Coordinadora GIT de Contratación - Vicepresidencia Jurídica. *AN*
Revisó: Luis Fabian Ramos - Experto G3 06 - Servicios Generales - Vicepresidencia Administrativa y Financiera.
Revisó: Mario Hernan Ceballos Mejia - Gerente Proyecto - Vicepresidencia Administrativa y Financiera.